



Retiro Clase III
NIUR: 0052-15

**A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La **Secretaría de Alimentos** perteneciente al **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba** pone en su conocimiento lo informado por el **Instituto Nacional de Alimentos**, a través de la Nota N° 1554/15 (Dto. De Vigilancia Alimentaria). En la misma detalla que, según lo informado por la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, mediante Orden N° 103/15 ASSAL, estableció el decomiso y la prohibición de comercialización en todo el territorio de esa provincia del producto:

Queso rallado marca "Don José"
Elaborado y Fraccionado por: Establecimiento Virgen de Merced
RNE: 025/08002072
RNPA: 025/08002072/001
Localidad: Seguí
Provincia: Entre Ríos

por no cumplir con la legislación alimentaria vigente dado que, la Autoridad Sanitaria de la provincia de Entre Ríos, informó que el RNPA citado en el rótulo no se encuentra vigente.

El retiro ha sido categorizado como **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**.

Por lo expuesto se solicita que, en caso de detectar la comercialización del producto en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.

Se adjuntan imágenes del producto en infracción.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.




Sr. FERNANDO JOSÉ FONTANA
Secretario de Alimentos
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentos

Comunicado N° 149/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 06 de Octubre de 2015

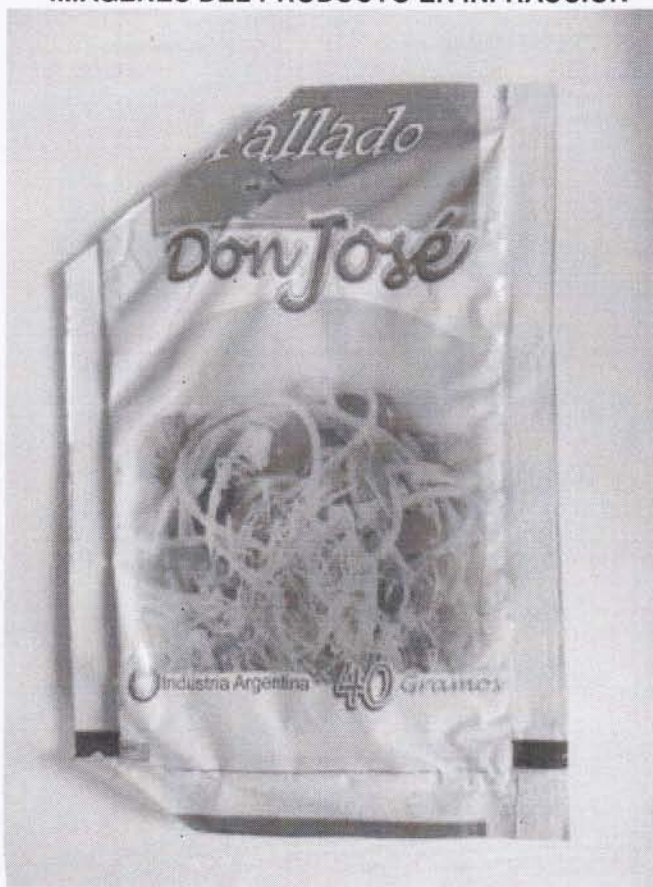


Gobierno de la
Provincia de
Córdoba

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

- Secretaría de Alimentos

IMÁGENES DEL PRODUCTO EN INFRACCIÓN





GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

- Secretaría de Alimentos



Comunicado N° 149/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 06 de Octubre de 2015